

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 24 de Diciembre de 1943

Núm. 290

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Réstantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.

b) Los demás. una peseta línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Por Ley de su creación el Instituto de Estudios de Administración Local, tiene como fines los de investigación, estudio, formación, enseñanza y propaganda de las materias de Administración Local y entre sus secciones comprende la de Biblioteca, Documentos y Publicaciones. Al objeto de que este alto centro de Administración Local pueda conocer todos los aspectos de la vida local, reflejados en las publicaciones de esta naturaleza editados por las Diputaciones y Ayuntamientos, por la presente Circular de acuerdo con la Superioridad, interés de las Corporaciones de esta provincia procedan a enviar al Instituto de Estudios de Administración Local (Calle de García Morato n.º 7), Madrid, todas las publicaciones que hayan editado desde el 18 de Julio de 1936 y las que en lo sucesivo se editen, así como aquellas anteriores a 1936, que estén vigentes y que por su interés merezcan ser conocidas, especialmente las Ordenanzas y Reglamentos, tanto de régimen interior como de servicios, así como la modelación utilizada en la práctica de las diversas funciones administrativas.

Al mismo tiempo se reitera la Orden Circular de la Dirección General de Administración Local de 8 de Noviembre de 1939, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 304,

del 10 de Noviembre por la que se obligaba a las Diputaciones y Ayuntamientos a remitir puntualmente dos ejemplares de cada publicación a la Secretaría Técnica y a la Sección 2.ª de la Dirección General de Administración Local.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento por las Corporaciones afectadas.

León, 21 de Diciembre de 1943.

El Gobernador civil,

4279 Antonio Martínez Cattaneo

o o

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Autorización de consumo de carnes durante los días 23 del actual hasta el día 1.º de Enero inclusive

El Ilmo. Sr. Director General de Abastecimientos y Transportes, en telegrama de esta fecha me comunica que a partir del día 23 del actual hasta el día 1.º de Enero inclusive, quedará autorizada la venta de carne al público, así como también se autoriza en los citados días el sacrificio y consumo de carnes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 23 de Diciembre de 1943,

El Gobernador civil-Delegado

Antonio Martínez Cattaneo.

4299

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Comisión, en sesión de 26 de Noviembre último acordó señalar los días 9 y 27 a las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 7 de Diciembre de 1943.—El Presidente, P. O., Raimundo R. del Valle.—El Secretario, José Peláez.

4156

Caja de Recluta de Astorga, núm. 60

CIRCULAR

Se hace saber por medio de la presente, que con arreglo a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director General de Reclutamiento y personal del Ministerio del Ejército, los mozos del Reemplazo de 1943, declarados útiles para Servicios Auxiliares, sufrirán la revisión extraordinaria que dispone el artículo transitorio del vigente Reglamento de Reclutamiento en las fechas que se indican, debiendo los Ayuntamientos tener en cuenta que los mozos han de venir acompañados de un comisionado de los mismos, según dispone el artículo 145 del citado Reglamento.

Partido de Villafranca del Bierzo día 25 de Enero de 1944.

idem de Astorga, 26 idem. de idem.

idem. de La Bañeza, 27 id. de id.

idem. de Ponferrada, 28 idem. de idem.

Incidencias día 3 de Febrero.

Astorga, 21 de Diciembre de 1943.

—El Coronel, Juaquin Asenjo Espinosa. 4290

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
2 al 9 Enero 1944	La Llamera	Hulla	9.364	[Caboalles]	Villablino	Telesforo Alvarez	Piedrafita de Babia		Minas n.º 3.925.
3 al 10	Aparecida	Idem	9.448	Idem	Idem	Sdad. Minero Siderúrgica	Ponferrada	D. Rosendo López	Idem y Manolo 4.ª
4 al 11	Aparecida 1.ª	Idem	9.950	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	n.º 4.907.
5 al 12	Aparecida 2.ª	Idem	9.950	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
6 al 13	Aparecida 3.ª	Idem	9.952	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente ley de Minas, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 21 de Diciembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

4263

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Noviembre de 1943.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.552	3.ª	3-11-1943	Frupp	52.559	4	Camión	3	6.500	8.000	Pablo Peña Fernández	Publadora de las Regeneras	Público.
LE-3.553	3.ª	3-11-1943	Klockner	105405708	4	Omnibus	36	4.400	3.500	Federico Fdez. Magdaleno	Matanza	Público.
LE-3.554	2.ª	6-11-1943	Opel	679.196	4	Turismo	4	740	400	Andrés Martínez Criado	León	Particular.
LE-3.555	3.ª	11-11-1943	Chevrolet	2.418.764	2	Camión	2	2.200	2.500	José de la Riva Fernández	Idem	Particular.

León, 2 de Diciembre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

4.021

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Noviembre de 1943.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.982	2. ^a	Enrique de la Sota Calvo.....	Bernardino.	Tomasa.....	5	Octubre	1887	Sopuerta.....	Vizcaya.
4.983	1. ^a	José Antonio Aradas González.		Carmen....	6	Abrii.....	1911	Carballo.....	Coruña.
4.984	2. ^a	Agustín Vega Casado.....	Inocencio...	Victoria....	29	Enero.....	1916	Alija de los Melones..	León.
4.985	1. ^a	Fulgénico Rodríguez Huerta..	Armando...	María.....	16	Enero.....	1907	Cea.....	Idem.
4.986	2. ^a	Antonio Calvo Calvo.....	Ambrosio...	Josefa.....	22	Mayo.....	1923	Rioferreiros.....	Idem.
4.987	1. ^a	Juan García González.....	Simón.....	Taribia.....	11	Noviembre..	1917	Veguellina.....	Idem.
4.988	2. ^a	Narciso Carro Merino.....	Segundo...	Daniela....	1	Noviembre	1916	Villamañán.....	Idem.
4.989	1. ^a	Secundino Rodríguez Huerta..	Armando...	María.....	1	Julio.....	1911	Cea.....	Idem.
4.990	2. ^a	Baltasar Fernández Rodríguez.	Antonio....	Jovita....	6	Enero.....	1924	Vega de Valcarco....	Idem.
4.991	2. ^a	Angel de Dios Valcárcel.....	Ángel.....	Manuela...	2	Agosto....	1920	Riello.....	Idem.
4.992	2. ^a	Carlos Calzón Marcos.....	Carlos.....	Manuela...	19	Diciembre..	1920	Cistierna.....	Idem.
4.993	2. ^a	Salustiano Villán Martínez..	Salustiano.	Tomasa....	19	Junio.....	1924	Robles de Torío....	Idem.

León, 2 de Diciembre de 1943—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

4.019

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Noviembre de 1943.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Peugeot.....	ZA—682	José Villamandos del Río.....	Manuel Blanco Fernández.....	Astorga.
Ford.....	LE—2.758	Recardo García Díez.....	Leonisa Dominguez Castro.....	Mansilla del Páramo.
Citroen.....	P—484	Bernardo Criado Matías.....	Juan Alonso Rodríguez.....	León.
Peugeot.....	LE—1.693	Felicitimo de Paz.....	Miguel Vidales Crespo.....	La Bañeza.
Fiat.....	LE—3.273	Sebastián Mariñ.....	Alejandro Sanz Piñán.....	Mansilla de las Mulas.
Ford.....	LE—1.677	Francisco López Alba.....	Jaime Luis del Barrio.....	León.
Dodge.....	O—8.620	Cándido Fernández Valtes.....	José Fernández de Dios.....	La Robla.
Ford.....	LE—3.335	Ovidio Guerrero.....	Florencio Díez Recio.....	Villanes.
3.H.C.....	BI—13.809	Antonio de Amilibia y Zubillaga..	Jerónimo Torres Badiola.....	La Robla.
Citroen.....	VA—1.166	Toribio Bazaco Génito.....	Mesonero y Lobón.....	León.
Ford.....	LE—3.335	Florencio Díez Recio.....	José Fernández de Dios.....	Riello.
Fiat.....	LE—832	Martín García Rodríguez.....	José María Martínez.....	Benavente.
Fiat.....	LE—2.801	Romualdo Llanos Lorenzana.....	Auto Motor.....	León.
F. N.....	LE—3.464	Francisco Javier Sarmiento.....	Adriano Morán López.....	Ponferrada.
Hupp.....	SS—6.356	José Luis Pérez Quesada.....	Máximo Alonso Alvarez.....	León.
Ford.....	LE—1.527	Manuel Fernández Villarejo.....	José Fernández Villarejo.....	Villafranca.
Matthis.....	LE—1.085	Isaac Bayón Gomez.....	José Miranda Palacios.....	León.
Fiat.....	LE—2.801	Auto Motor.....	Ángel Merino Rellega.....	Idem.
Ford.....	LE—1.990	Saturnino Alvarez y Alipio Puente	Eulogio Crespo Hevia.....	Idem.
Mercedes.....	M—67.124	Baltasar Ibañ Valdés.....	Tomás Robles Robles.....	Paradilla.
Chrysler.....	M—18.618	Francisco García Aranda.....	Elías Colón Roig.....	Valencia del Cid.
Peugeot.....	LE—1.093	Miguel Vidales Crespo.....	Cleto Acero Pérez.....	Bercianos.
Ford.....	LE—2.332	Manuel Lasierra Plana.....	Minas y F. C. de Utrillas.....	Villablino.
Chevrolet.....	LE—2.662	Felipe Fernández Parrado.....	Felicitimo Franco Gascón.....	Astorga.
Ford.....	B—42.873	Auto Motor.....	Petra Fuentes Cardo.....	León.
Chenard.....	LE—1.352	Justiniano Alonso del Agua.....	Agripina Santos Ferrero.....	La Bañeza.
Diamond.....	O—7.579	Jesús A. reu.....	Belarmino Canseco Suárez.....	Matallana de Torío.
Ford.....	LE—3.367	Rosario García Fernández.....	Eulogio Crespo Hevia.....	León.
Ford.....	LE—3.293	Miguel Carbajo García.....	Almacenes y Harinas Carbajo....	Idem.
Opel.....	LE—3.034	Manuel Rodríguez Alvarez.....	Victorino Llanos Hidalgo.....	Idem.
Ford.....	S—4.913	Norberto Zubiaga Larrizabal....	Félix Santiago González.....	Idem.
Chevrolet.....	O—5.618	Otimio Ordóñez Fernández.....	Serafin Alba González.....	Ponferrada.
Diamond.....	C—4.639	Casimiro Cotrain Rubiera.....	Lucio Díez.....	León.
Chevrolet.....	SS—8.086	Antonio Echeveste Acharte.....	Manuel Pérez Palacios.....	Ponferrada.
Chevrolet.....	PO—5.553	Mariano Pérez Palacios.....	Manuel Pérez Palacios.....	Idem.
Dodge.....	LU—1.695	Pedro Bautista Suárez.....	Juan García Robles.....	La Robla.
Ford.....	LE—3.159	Germán Fernández Prieto.....	Sebastián González Martín.....	Veguellina.

León, 2 de Diciembre de 1943—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

4.020

Administración municipal

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

En casa del vecino Lino Berjón Franco, se halla depositada una vaca cuyas señas son:

Pelo castaño, con una marca de tijera, letra A, en el cadril derecho, que, según informes, se separó de una vacada el día 23 del actual, en este pueblo.

Lo que se hace público para conocimiento de su verdadero dueño y la pueda retirar, previo pago de los gastos de manutención.

Urdiales del Páramo, 18 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Valdivino Francisco.

4274 Núm. 700.—12,75 ptas.

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Acordada por este Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Hacienda, varias transferencias de crédito, de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario del año actual, el expediente de su razón se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días.

Roperuelos del Páramo, 14 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Victoriano Fernández.

4218

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Propuestas por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento varias transferencias de crédito, dentro del actual presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, el expediente respectivo, al objeto de oír reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, 13 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Elías Lozano.

4222

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Acordado por la Corporación de este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Regueras de Arriba, a 20 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Avelino F. Franco.

4266

Ayuntamiento de Villaselán

Acordados en principio por este Ayuntamiento, dos expedientes, uno de habilitación de crédito, resultante del superávit en el pasado ejercicio, y otro de transferencia, para el pago de varios capítulos y artículos del presupuesto del corriente ejercicio, se encuentran dichos expedientes expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villaselán, a 15 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, Mario Medina.

4224

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligacio, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa Cristina de Valmadrigal, 15 de Diciembre de 1943.—El Alcalde, García Nava.

4240

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Tomás Alonso Luengo, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, de que se hará mención se dictó sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y preceptiva dispositiva:

«Sentencia.—En la ciudad de Bañeza a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; el señor D. Fernando Cadevilla y de Guillerma, Juez de primera instancia de la misma y su partido, con jurisdicción prorrogada al de Astorga, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante D.^a Petra Alonso Castrillo, asistida de su esposo D. Francisco Silva Alonso, ambos mayores de edad, labradores y vecinos de Astorga, representados por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, bajo la dirección del Letrado D. Adolfo A. Manrique, y de la otra como demandado D. Manuel Vicente Alonso Castrillo, mayor de edad, casado, jornalero, cuya vecindad y residencia se desconoce, declarado en rebeldía, sobre venta de una casa;

Fallo: Que estimando la demanda presentada por D.^a Petra Alonso

Castrillo, asistida de su esposo don Francisco Silva Alonso, contra don Manuel Vicente Alonso Castrillo, debò de condenar y condeno a éste, que una vez sea firme esta sentencia, pase por los pronunciamientos siguientes: 1.º Que la casa que se deslinda en el primer resultando de esta sentencia, es indivisible y para cesar en la comunidad como solicita la actora, se venda dicho inmueble en pública subasta. 2.º Que una vez que se haya verificado la venta en la forma que se indica en el pronunciamiento anterior, perciba el demandado la parte alicuota del precio que le corresponda según su participación en la comunidad, deduciendo previamente de dicha parte del precio, la parte alicuota que le corresponda por costas y gastos, y no lo hiciera en el plazo que se le señala se depositará dicha dicha cantidad a su nombre en la Caja General de Depósitos, debiendo satisfacer ambos comuneros las costas y gastos que se originen en proporción a su haber en la comunidad. Por la rebeldía del demandado notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil. Se autoriza y camisiona al Sr. Juez municipal en funciones de primera instancia de Astorga para la publicación de la presente. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Capdevila de Guillerma.—Rubricado.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Manuel Vicente Alonso Castrillo, expido el presente en Astorga a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Tomás Alonso.—El Secretario Valeriano Martín.

Núm. 699.—86,00 ptas

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción ejerciente de esta villa y su partido, por proveído de esta fecha, por la presente se cita al testigo José García Romero, vecino de León, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado, con el fin de declarar en el sumario número 47 de 1943, seguido en este Juzgado por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ledesma, quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario judicial, José Huidobro Calvo.

4248

Imprenta de la Diputación